

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
JUNTA DE ACLARACIONES.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 18 de abril del 2023, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/002/2023 relativa a la adquisición de Servicio de "Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre para las Instituciones de Seguridad Pública.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO: Precisiones por parte de la Convocante.

Primera. – Esta Convocante hace la precisión a los participantes que el presente procedimiento se fundamenta en lo establecido por el inciso C) del Artículo 54 de la Ley de Egresos del Estado, del cual se desprende el Procedimiento de Licitación Pública.

Segunda. – Esta Convocante hace la precisión a los participantes, que El pago de los servicios materia del presente procedimiento, se realizará cada mes del servicio prestado, iniciando a partir de la fecha de entrega de los bienes, bajo los términos de lo establecido en los Numerales 1.2, 1.3, 1.4, y 1.8 del Capítulo Especial y la Cláusula Trigésima Segunda de las Bases del Procedimiento.

Tercera. – Esta Convocante hace del conocimiento a los participantes que a efecto de cumplir con el **Requisito No 11**, de los solicitados para la Elaboración de la Propuesta Técnica, se adjunta en los Anexos del presente procedimiento el denominado **Anexo Especial**, mismo que deberá presentar el participante en la carpeta de su propuesta técnica, en el formato que se menciona en esta precisión. **Será motivo de descalificación del participante, el presentar un documento distinto al solicitado.**

Cuarta. – Esta Convocante hace la precisión a los participantes que el requisito No. 16 de los solicitados en la cláusula Décima Novena para la elaboración de la Propuesta Técnica, el participante deberá dirigir un oficio al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en el que establezca todos los medios por los cuales pondrá en funcionamiento el Centro de Llamadas Telefónicas, que estará a disposición para el cumplimiento de la prestación de los servicios de arrendamiento de transporte vehicular terrestre, tanto el personal disponible, horarios, servicios de telefonía y cómputo, sistema de generación de incidencias, y comunicación inmediata con los administradores de los contratos; dicho requisito deberá cumplir con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015, por lo que deberá anexar la documentación que lo compruebe.

Quinta. – Esta Convocante hace la precisión a los Participantes que en la Partida 1 y 2, del Lote 1 del anexo 1 de las Bases de la presente Licitación, se estableció como requisito mínimo de carga de 946 Kg, debiendo ser 790 Kg., por lo que el participante deberá de contemplar en su propuesta técnica unidades con capacidad de carga de 790 Kg o superior.

Sexta. – Esta Convocante hace la precisión a los participantes que para las Partida No. 3 y 4 del Lote 1 del Anexo 1 de las bases del presente Procedimiento, se estableció que los vehículos

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

solicitados deberían contar con transmisión manual de 5 velocidades, con rines de aluminio de 16 pulgadas y capacidad de carga de 1085 Kg; sin embargo se modifican dichas características por las siguientes: transmisión manual de 6 velocidades, rines de acero de 16 pulgadas, sistema de audio, aire acondicionado y capacidad de carga de 1074 Kg por lo que el participante en su propuesta deberá contemplar vehículos con estas características o superiores.

Séptima. – Esta Convocante hace la precisión a los participantes que para la Partida No. 3 y 4 del Lote 1 del Anexo 1 de las bases del presente Procedimiento, se estableció que los vehículos solicitados deberían contar con Asistencia de Frenado BS, sin embargo se modifica esta característica por Asistencia de Frenado BA, por lo que el participante en su propuesta deberá contemplar vehículos que cuenten con esta característica.

Octava. - Esta Convocante hace la precisión a los participantes que el servicio de arrendamiento vehicular terrestre, materia del presente procedimiento solicita conocimiento y experiencia en la implementación y personalización del servicio de administración de flota y atención a incidencias en el punto 4.14 de la cláusula Cuarta de las Bases, por lo que, El Licitante, en su propuesta Técnica, deberá incorporar como **anexo No 19** la siguiente documentación:

- Documento de presentación e introducción de su metodología, áreas de conocimiento o proceso a proponer a La Convocante.
- Documento que describa las fases, actividades, así como las guías o formatos a utilizar para completar satisfactoria cada fase propuesta.
- Proceso que utilizara para la identificación, perfilamiento y entendimiento de las diversas áreas y usuarios clave de La Convocante que utilizaran los servicios del proveedor.
- Propuesta detallada para el desarrollo del mapa de experiencia del cliente.
- Propuesta detallada para la identificación de los puntos de contacto automatizados, manuales y humanos dentro del servicio.
- Guías, plantillas y formatos que ha utilizado en la ejecución de estos procesos de implementación y personalización.
- Manual de capacitación
- Finalmente, los métodos, áreas de conocimiento o procesos propuestos por El Licitante, deberán estar respaldados o avalados por alguna institución mexicana relacionada con derechos de propiedad intelectual o autoral y deberán contar con una antigüedad de al menos tres años.

Novena. - Esta Convocante hace la precisión a los participantes que el servicio de arrendamiento vehicular terrestre, materia del presente procedimiento se solicita en el Punto 4.14 de la Cláusula Cuarta de las Bases conocimiento y experiencia en la implementación y personalización del servicio de administración de flota y atención a incidencias por lo que, para acreditar este punto El Licitante, en su propuesta Técnica, deberá agregar como **anexo 20** la siguiente documentación:

- El Licitante designará a un ejecutivo de cuenta y un supervisor, de los que acreditará: Experiencia. Original de Curriculum vitae con fotografía y firma autógrafa del personal propuesto. El ejecutivo de cuenta deberá contar con experiencia de cuando menos dos (2) años en labores similares y la del Supervisor con un (1) año en labores similares, acreditándolo mediante documento original para cotejo. Los datos asentados en el Curriculum vitae podrán ser verificados por la convocante.
- Especialidad. La acreditación del conocimiento de la función por desempeñar del ejecutivo de cuenta y del supervisor será mediante la presentación del original para cotejo y copias de dos (2) constancias de cursos relacionados o similares con la materia objeto del presente procedimiento de contratación, entendiendo por similar el arrendamiento vehicular, la

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

administración de flotillas. Dichas constancias deberán estar avaladas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

- La autenticidad de las constancias se podrá verificar mediante la validación de dicha información.

Decima. - Esta Convocante hace la precisión a los participantes que el servicio de arrendamiento vehicular terrestre, materia del presente procedimiento se solicita como anexo No 17 de su propuesta técnica Certificado de cumplimiento de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015; por lo tal motivo y para acreditar el conocimiento y experiencia en la implementación y personalización del servicio de administración de flota y atención a incidencias dicho certificado deberá ser relativo al sistema de gestión de calidad en procesos mínimo de Arrendamiento Vehicular y Administración de Flotillas, y Atención de Llamadas emitido por el Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión.

Décima Primera. – Esta Convocante hace la precisión a los participantes que la documentación solicitada a los mismos en el procedimiento de licitación, deberá acreditar que el participante desempeña una actividad económica acorde al objeto de esta Licitación Pública, tal como la Constancia de Situación Fiscal y el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/002/2023, para la adquisición del servicio de “Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre para las Instituciones de Seguridad Pública” se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

Arrendadora Shel HA S.A. de C.V.

Pregunta 1.- Solicitamos atentamente a la Convocante, nos indique cual será el procedimiento para solicitar la devolución de la garantía de seriedad que se presentara dentro de nuestra propuesta.

Respuesta. – una vez concluido el término establecido en Bases para la Devolución de la Póliza de Garantía, el participante deberá solicitar por medio de escrito al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la cancelación de dicha fianza.

Pregunta 2.- Estamos en el entendido de que no presentar nuestras propuestas dentro de carpetas, no será causa de desechamiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. - El participante deberá apegarse a lo establecido por el Capítulo VII Instrucciones para la Elaboración y Entrega de Propuestas, Clausula Décima Novena de las Bases del presente Procedimiento de Licitación.

Pregunta 3. - Solicitan presentar dentro de la propuesta Certificado de cumplimiento de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015; Solicitamos atentamente la convocante nos indique si requieren que el alcance de dicho certificado sea relacionado al Objeto de la licitación.

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a la Décima Precisión de las realizadas por la convocante.

Grupo Turbofin S.A.P.I. de C.V.

Pregunta 1. - Solicitamos a la Convocante, nos permita foliar nuestra propuesta, con foliador y tinta y no necesariamente con lápiz, esto con el fin de agilizar la elaboración de nuestra propuesta. Favor de manifestarse.

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

Respuesta. - El participante deberá apegarse a lo establecido por el Capítulo VII Instrucciones para la Elaboración y Entrega de Propuestas, Clausula Décima Novena de las Bases del presente Procedimiento de Licitación.

Pregunta 2. - Solicitamos a la Convocante, nos permita presentar el dispositivo CD o USB, con nuestras propuestas escaneadas en un solo archivo digital. Favor de manifestarse.

Respuesta. - Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

Estelum Corporation S.A. de C.V.

Pregunta 1. - Solicitamos amablemente a la Convocante, nos indique si la documentación que se deberá presentar fuera de los sobres, para registro al Acto de recepción y Apertura de proposiciones, también se presentara en carpeta o esto es indistinto para la Convocante. Favor de aclarar.

Respuesta. - No es necesario que el participante agregue la documentación necesaria para su registro a sus carpetas que contienen la propuesta técnica y económica, deberá presentar dicha documentación, fuera del sobre cerrado para registro; el no contar con esta documentación será motivo de descalificación del participante.

Pregunta 2. - Solicitamos amablemente a la Convocante, nos permita presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, comprometiéndonos a que, en caso de resultar adjudicados, tramitemos el registro al Padrón de Proveedores.

Respuesta. - No es posible aceptar esta petición, toda vez que de conformidad con lo establecido por la **Fracción I del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**, esta Convocante deberá abstenerse de recibir propuestas de personas físicas y morales, que no cuenten con su Registro Vigente del Padrón de Proveedores, por lo que de no contar con este documento vigente, a la fecha estipulada para la Celebración del Acto de Apertura de Proposiciones Técnico Económicas, será motivo de descalificación del Licitante.

Lumo Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM ENR

Pregunta 1. Referencia: Página 2, numeral 1.2 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante indique la vigencia que tendrá el primer instrumento contractual que se suscriba.

Respuesta. - la vigencia del primer instrumento contractual comenzará a partir de la fecha de entrega de los bienes materia de los servicios solicitados, y concluirá el 31 de diciembre del 2023.

Pregunta 2. - Página 2, numeral 1.2 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante indique el fundamento legal y el procedimiento a seguir para las renovaciones o adendas al o los contratos.

Respuesta. - La Convocante deberá contar con Suficiencia Presupuestaria para los ejercicios fiscales subsecuentes, de ser así, el Participante deberá acudir a las Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en el día y hora que se le cite, que deberá ser dentro del primer trimestre del ejercicio, para la celebración de la correspondiente adenda al contrato que se desprenda de este procedimiento.

Pregunta 3. - Referencia: Página 2, numeral 1.2 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante precisar, si durante el periodo que transcurra entre la conclusión de vigencia de un instrumento contractual y la suscripción de la renovación o adenda, los vehículos estarán resguardados sin uso; ya que, su uso sin un instrumento contractual que los respalde conlleva gastos y riesgos operativos que pudieran afectar a ambas partes. Favor de aclarar.

Respuesta. - los vehículos no deberán dejar de cumplir su función en ningún momento y el participante deberá prestar el servicio de arrendamiento de la misma manera, con todos y cada uno de los requisitos solicitados en este procedimiento de Licitación Pública; aceptando el Licitante, que

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

de no ser renovado el contrato, el servicio prestado del siguiente ejercicio fiscal correrá a cargo de este, sin responsabilidad ni costo alguno para la convocante.

Pregunta 4. - Referencia: Página 2, numeral 1.2 **Pregunta:** Si la respuesta a la pregunta anterior fuera negativa y la pretensión es utilizar los vehículos, ¿debemos entender que, los tres primeros meses del ejercicio subsecuente, los vehículos serán utilizados sin que el proveedor reciba pago alguno por el uso y goce los mismos? Favor de aclarar.

Respuesta. – De contar con suficiencia presupuestaria, la convocante citará al participante para la renovación del contrato o celebración de la correspondiente adenda al mismo, y el pago será retroactivo por los meses del servicio prestado.

Pregunta 5 Referencia: Página 3, cláusula tercera. **Pregunta:** Dentro de las garantías de los bienes y equipamiento, se solicita atentamente, excluir de la garantía aquellos supuestos en los que, la falla se genere por negligencia o mal uso por parte de los usuarios.

Respuesta. – solicitamos al participante se ajuste a lo solicitado en las bases del presente Procedimiento de Licitación Pública.

Pregunta 6 Referencia: Página 4, cláusula cuarta. **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante, considerar una ampliación en el plazo de entrega correspondiente a los siguientes días:

Partida 1 Y 2 Tiempo de entrega de los bienes a 40 días naturales a partir de la fecha de firma de contrato.

Partida 3 Tiempo de entrega de los bienes a 45 días naturales a partir de la fecha de firma de contrato.

Partida 4 y 5, Tiempo se extienda la entrega a 60 días naturales a partir de la fecha de firma de contrato.

Considerando el tiempo requerido es para el equipamiento y logística, así como el traslado de las unidades.

Favor de considerar.

Respuesta. – Solicitamos al participante ajustarse a lo solicitado en las Bases del presente Procedimiento de Licitación Pública.

Pregunta 7 Referencia: Página 4, cláusula cuarta, numeral 4.1, cuarta viñeta **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante que las unidades puedan ser entregadas con permiso de circulación en el supuesto que el trámite de emplacamiento excediera el plazo de entrega de las unidades por causas ajenas al proveedor.

Respuesta. – solicitamos al participante se ajuste a lo solicitado en las Bases del presente Procedimiento de Licitación Pública.

Pregunta 8 Referencia: Página 4, cláusula cuarta, numeral 4.4 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante confirme que se excluirá el cambio de neumáticos por negligencia del usuario.

Respuesta. – Es incorrecta su apreciación, el licitante deberá proporcionar todos los requisitos y servicios solicitados por la convocante en el término solicitado para la prestación de los mismos.

Pregunta 9 Referencia: Página 4, cláusula cuarta, numeral 4.4 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante indique ¿Cuál es la NOM que avala los neumáticos?

Respuesta. – NOM-086-SCFI-2018.

Pregunta 10. - Referencia: Página 4, cláusula cuarta, numeral 4.5 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante considere ampliar el tiempo para la entrega de las unidades tratándose de mantenimientos correctivos o mayores y que este pueda ser pactado entre las partes

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
JUNTA DE ACLARACIONES.

dependiendo de la complejidad de la falla.

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a los requisitos y servicios solicitados en los términos establecidos de conformidad con las Bases de este Procedimiento.

Pregunta 11. - Referencia: Página 4, Capítulo I, Cláusula cuarta. **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante nos indique ¿Cuál es el kilometraje máximo permitido al momento de la entrega de los bienes?

Respuesta. - de conformidad con la Norma Oficial Mexicana, se considera vehículo nuevo al que no ha recorrido más de 1,000 kilómetros recorridos y que sea modelo del año en curso o siguiente; esta Convocante, no otorgará permiso alguno para el traslado de vehículos que transiten por el territorio nacional, por lo que se sugiere sean equipados y balizados en el Estado de Durango.

Pregunta 12 Referencia: Página 5, cláusula cuarta, numeral 4.8 **Pregunta:** Se solicita atentamente que, para la reposición, el usuario levante acta ante el Ministerio Público correspondiente.

Respuesta. – El participante deberá ser el único que realizará cualquier tipo de trámites, referente al cumplimiento de las obligaciones contraídas, en el contrato de resultar adjudicado alguno de los servicios materia de este procedimiento.

Pregunta 13 Referencia: Página 5, cláusula cuarta, numeral 4.8 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante que, que sean excluidas de pagos aquellas reposiciones de robo de autopartes y extravío de documentación en caso de negligencia.

Respuesta. – El participante deberá cubrir con los costos de las reposiciones de robo de autopartes y extravío, a fin de cumplir a cabalidad el servicio materia de la presente Licitación Pública, siempre que se encuentre dentro de la vigencia del contrato.

Pregunta 14 - Referencia: Página 5, cláusula cuarta, numeral 4.10, primer párrafo **Pregunta:** Se solicita atentamente que, sean excluidas de pago aquellas reparaciones que el seguro no cubra por negligencia de los usuarios y que el costo de dichas reparaciones sea cubierto por el SECESP.

Respuesta. – **Es incorrecta su apreciación, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, ni las Dependencias Usuarias de los bienes que se presten en servicio, deberán cubrir costo alguno de servicios preventivos, correctivos, pago de pólizas de seguro, ni alguna otra; por lo que el Prestador del Servicio deberá cubrir todos los costos que se presenten durante la vigencia del contrato, dentro de los términos solicitados en las bases de este procedimiento.**

Pregunta 15 Referencia: Página 5, cláusula cuarta, numeral 4.10, segundo párrafo **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante ampliar el plazo para la sustitución de unidades por robo total al menos a 30 días naturales.

Respuesta. – No se acepta propuesta.

Pregunta 16. - Referencia: Página 5, cláusula cuarta, numeral 4.11 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante ampliar el plazo para la sustitución temporal de unidades al menos a 10 días naturales.

Respuesta. No se Acepta Propuesta.

Pregunta 17. - Referencia: Página 6, cláusula cuarta, numeral 4.11, tercer párrafo **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante indique ¿A qué se refiere con vehículos sustitutos adicionales y cuál sería el tiempo de entrega de estos?

Respuesta. – Hace referencia a los vehículos que el prestador de servicio deberá restituir en favor del usuario final del servicio, de manera temporal o definitiva, y que en este último caso deberán ser vehículos nuevos, en un lapso no mayor a 120 horas en la Ciudad de Durango, Dgo., en los casos establecidos en el numeral 4.11 de la Cláusula Cuarta de las Bases de la presente Licitación Pública.

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
JUNTA DE ACLARACIONES.

Pregunta 18. - Referencia: Página 7, cláusula novena, numeral 2, tercer párrafo **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante permita presentar únicamente acta constitutiva y última modificación. Favor de aceptar

Respuesta. – Se acepta propuesta.

Pregunta 19. - Referencia: Página 8, cláusula décima **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante permita garantizar la seriedad de la propuesta mediante un cheque cruzado.

Respuesta. – No se acepta propuesta, de presentar un documento distinto al solicitado será motivo de descalificación del participante.

Pregunta 20 - Referencia: Página 12, cláusula décima novena, numeral 5 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante indique si el balance general solicitado corresponde al ejercicio 2021.

Respuesta. – Deberá ser del ejercicio fiscal 2022.

Pregunta 21. - Referencia: Página 12, cláusula décima novena, numeral 16 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante confirme que se refiere a especificar los medios de comunicación. Favor de confirmar.

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a la **Cuarta Precisión** de las realizadas por esta Convocante.

Pregunta 22. - Referencia: Página 1, partida 1 y Partida 2 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante confirme si la capacidad de carga es de 946kg es correcta, ya que dicha capacidad corresponde a una Pick Up v6 y solicitan Pick Up v8. Favor de confirmar.

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a la **Quinta Precisión** de las Realizadas por la convocante.

Pregunta 23. - Referencia: Página 1, partida 1 y Partida 2 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante que en caso de ser positiva la respuesta anterior, permita ofertar Pick Up V6

Respuesta. – No se acepta propuesta.

Pregunta 24 Referencia: Página 1, partida 1 y Partida 2 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante confirme si las características son correctas, ya que corresponden a una Pick Up 4x2 V8 y solicitan Pick Up 4x4 V8. Favor de confirmar.

Respuesta. – Solicitamos al participante, se ajuste a lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la presente Licitación Pública, así como a las precisiones realizadas por la Convocante.

Pregunta 25 Referencia: Página 1, partida 1 y Partida 2 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante que en caso de ser positiva la respuesta anterior, permita ofertar Pick Up V 4x2 V8

Respuesta. – No se acepta propuesta.

Pregunta 26 Referencia: Página 2, partida 3 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante confirme si la capacidad de carga es de 1,085kg es correcta, ya que dicha capacidad corresponde a una Pick Up transmisión automática y solicitan Pick Up transmisión manual. Favor de confirmar.

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a la **Sexta Precisión** de las Realizadas por la convocante.

Pregunta 27 Referencia: Página 1, partida 1 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante que en caso de ser positiva la respuesta anterior, permita ofertar Pick Up transmisión automática

Respuesta. – No se acepta propuesta

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

Pregunta 28 Referencia: Página 2, partida 3 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante confirme si la asistencia de frenado es BS es correcta, ya que en ficha técnica dice asistencia de frenado BA. Favor de confirmar.

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a la Séptima Precisión de las realizadas por la Convocante.

Pregunta 29 - Referencia: Página 2, partida 3 **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante que en caso de ser positiva la respuesta anterior, permita ofertar con sistema de frenado BA

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a la Séptima Precisión de las realizadas por la Convocante.

Pregunta 30. - Referencia: Página 15, Suscripción del Contrato **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante nos proporcionen el modelo de contrato para realizar el análisis del mismo y si consideramos realizar algún cambio en él se haga en el momento procesal oportuno.

Respuesta. – No se acepta, dicho modelo de contrato será proporcionado en caso de que algún participante resulte adjudicado alguno de los lotes establecidos en el Anexo 1 de las Bases de esta Licitación.

Pregunta 31. Referencia: Página 15, Suscripción del Contrato **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante nos indique la convocante los términos y condiciones para la devolución de unidades al término de la contratación.

Respuesta. – Una vez concluido el contrato, aún y cuando sea de manera anticipada, el Supervisor del Contrato deberá realizar una carta dirigida al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en la que hace la liberación del contrato, y este se compromete a reunir en el área de la Dependencia Usuaría Final estime pertinente, el parque vehicular materia del contrato en un lapso no mayor a 60 días hábiles sin costo para las partes, así como la bitácora de incidentes, una vez reunido el parque vehicular, el licitante contará con un periodo de 15 días naturales para llevarlos a su lugar de destino.

Pregunta 32. - Referencia: Página 16, Capítulo XVI, inciso b, numeral III. **Pregunta:** Se solicita atentamente a la convocante que la pena aplicada del 1% sea sobre el valor de la renta mensual de los bienes no entregados o con atraso en lugar de ser sobre el valor total del contrato.

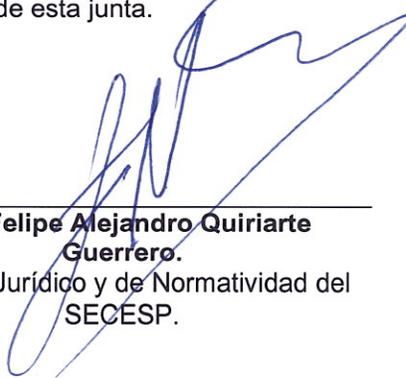
Respuesta. – No se acepta propuesta.

No habiendo aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 12:41 hrs. del día 18 de abril del 2023, se da por concluido el presente acto de aclaraciones a las bases. Firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta el contenido, ni efectos de la misma; así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta.

Por la Convocante:

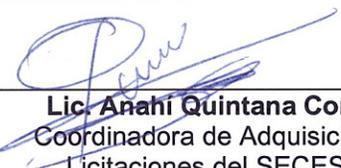


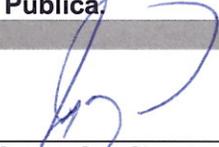
C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.



Lic. Felipe Alejandro Quiarte Guerrero.
Director Jurídico y de Normatividad del SECESP.

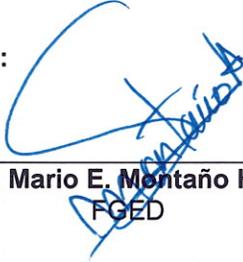
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
JUNTA DE ACLARACIONES.


Lic. Anahí Quintana Coronel.
Coordinadora de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP, y
Responsable de este Acto.

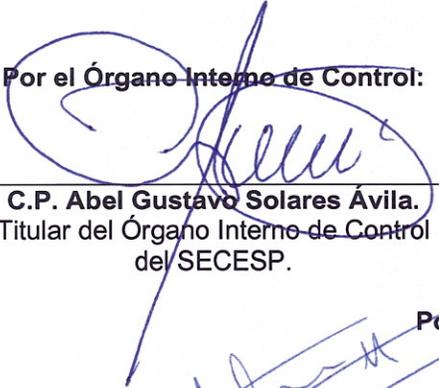

Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar Administrativo de Licitaciones
del SECESP.

Por la Fiscalía General del Estado:


Lic. Ruth Selene Ríos Vázquez.
Fiscalía General del Estado de
Durango.


Cmte. Mario E. Montaña Huerta.
FGED

Por el Órgano Interno de Control:

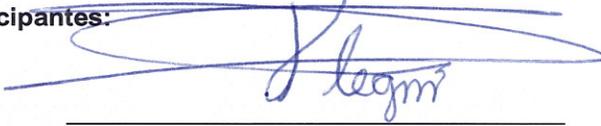

C.P. Abel Gustavo Solares Ávila.
Titular del Órgano Interno de Control
del SECESP.

**Por la Secretaría de Seguridad
Pública:**


C.P. José Medrano Corral.
Secretario Técnico de la Secretaría de
Seguridad Pública del Estado.

Por los Participantes:


Carlos Hiram García Orozco.
Arrendadora Shel HA S.A. de C.V.


Eduardo Flegman Lijtszain.
Grupo Turbofin S.A.P.I. de C.V.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
EN EL SECESP.**

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.